

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

La dirección de LAENSA (Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción S.R.L) se compromete a prestar servicio a sus clientes mediante unas buenas prácticas profesionales, garantizando así la calidad de sus ensayos y respetando el medioambiente previniendo la contaminación. Para ello el Laboratorio dispondrá de una completa y moderna instrumentación e infraestructura que la capacitan para desarrollar perfectamente los trabajos de realización de ensayos, que para diversas finalidades le serán requeridos provocando a la misma vez el menor impacto ambiental posible. Esto nos permitirá estimar el nivel de incertidumbre asociado a los resultados de los ensayos para así poder definir y evaluar el nivel de la calidad del servicio prestado a los clientes.

El principal objetivo del Manual de Gestión consiste en marcar las directrices para implantar, mantener y **mejorar continuamente la eficacia del** sistema de **Gestión Total de la Calidad**, de forma que la gestión y la asistencia técnica se base en la participación de todos sus miembros y pretendiendo alcanzar un éxito a largo plazo mediante la satisfacción de sus clientes a la vez que beneficie a todos los miembros de la organización y de la sociedad.

Para alcanzar este objetivo se ha desarrollado un Sistema de Gestión de acuerdo con las normas **UNE-EN ISO/IEC 17025, ISO 14001 y UNE-EN ISO 9001** según exigencias de la entidades de acreditación y certificación, las cuales el Laboratorio se compromete a dar cumplimiento. Así el Laboratorio se apoya en una estructura organizativa, unos procedimientos y unos procesos encaminados a la conservación del medioambiente y a alcanzar el aseguramiento de la calidad, entendida no sólo como mero control, sino como un sistema que la garantice.

Con el fin de asegurar que el Sistema de Gestión sea entendido, implantado y mantenido por todos los niveles del Laboratorio, cada Jefe de Área deberá conocerlo a fondo, para lo cual mantendrá una copia en su poder y aceptará la responsabilidad de cumplirlo y hacerlo cumplir a todo el personal a su cargo. Así todo el personal que participe en las actividades de ensayo del Laboratorio estará familiarizado con la documentación sobre la calidad y medioambiente y pondrá en práctica las políticas y procedimientos en su trabajo asumiendo en consecuencia la responsabilidad de gestión de su propio trabajo.

El Gerente de LAENSA se compromete a dar cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a nuestra actividad.



En este sentido se dará cumplimiento de las Normas **UNE-EN ISO / IEC 17025; ISO 14001; UNE-EN ISO 9001**, asumiendo el Director Técnico y el Responsable de Calidad las funciones de gestionar y supervisar la definición e implantación del Sistema de Gestión.

El Responsable de Calidad realizará la revisión periódica del Sistema de Gestión, registrando los resultados de la misma, aconsejando las acciones correctoras que se pudieran derivar y verificando su implantación.

El Director Técnico del Laboratorio será responsable de proporcionar los medios necesarios para el adecuado desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de forma que los trabajos se realicen siempre de acuerdo a los métodos establecidos.

Además, el Director Técnico y el Responsable de Calidad serán responsables de asegurar el cumplimiento de la norma **UNE-EN ISO / IEC 17025** aplicada a los aspectos a que se refieren las condiciones establecidas en el Real Decreto 410/2010 por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de de la edificación, para el ejercicio de su actividad así como el Decreto 67/2011 por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública.

Por último, la gerencia establece la siguiente política de independencia, imparcialidad e integridad para esta sociedad:

- El responsable de calidad de LAENSA exigirá por escrito, a todo el personal, un compromiso de confidencialidad e independencia sobre posibles intereses comerciales o relaciones que surjan de cualquier asociación anterior o existente con los clientes, que pueda resultar un conflicto de interés.
- Dichos compromisos los mantendrá archivados y cualquier modificación del estado de independencia declarado, es responsabilidad del personal afectado notificarlo al responsable de calidad para que tome las medidas que considere adecuadas.
- Los socios, directivos y todo el personal de LAENSA NO perciben, ni percibirán remuneración económica de ningún tipo ligada a la cantidad y/o resultados de su actividad.
- Los socios, directivos y todo el personal de LAENSA no están comprometidos ni involucrados en ninguna actividad que suponga un conflicto con la independencia de juicio, imparcialidad e integridad de las actividades del laboratorio de ensayos.



- El personal de LAENSA NO percibe ni percibirá remuneración económica de ningún tipo ligada a la cantidad y/o resultados de su actividad.
- El personal de LAENSA no realizará trabajos de instalación, reparación o mantenimiento de los parques infantiles o campos deportivos inspeccionados, ni tan siquiera de los no inspeccionados.